

INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.

Oficina: Bolivia 1211 y Capitán Zaera Teléfonos: 2445315 - 2445585
Casilla: 8834 - Fax: 2444035 E-mail: ipecasa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de enero del 2014

Señora.

Ing Com. Olga Gardenia Escalante Chalén
Ciudad.

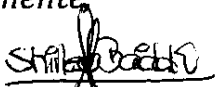
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A., en su sesión celebrada hoy 23 de enero del 2014, resolvió reelegirla en el cargo de GERENTE GENERAL por el período de dos años tal como lo disponen los Estatutos Sociales.

Por lo tanto, le corresponde ejercer la representación Legal de la Compañía, con su sola firma conforme lo estipula el Artículo Undécimo del estatuto social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1971.

Atentamente,

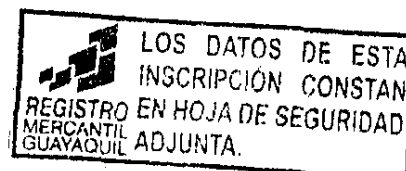


Ing. Shirley Baidal Escalante
Secretaria de la Junta

Razón. Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A., para la cual fui elegida. Guayaquil 23 de enero del 2014.



Ing Com. Olga Gardenia Escalante Chalén
C.C.0904577046



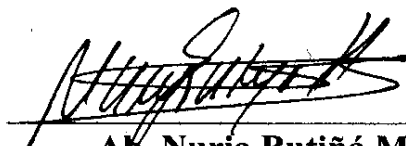
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.248
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:09:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, a favor de **OLGA GARDENIA ESCALANTE CHALEN**, de fojas 3.245 a 3.247, Registro de Nombramientos número 1.006.

ORDEN: 3248

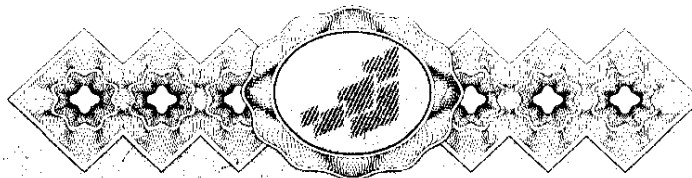


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de enero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 729532

IMP: IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYAC H

01 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma MICHELE CALDERON